REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fusagasugá - Cundinamarca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 252903103002-**2017-00345**-00

Visto el informe secretarial que antecede, el cual da cuenta Ingresan las presentes diligencias, una vez descorrido el traslado de las excepciones formuladas por la parte demandada.

En consecuencia, como quiera que se encuentra vencido el término, y está establecido el contradictorio en las presentes diligencias, se dispone:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del numeral 2° del Artículo 443, en consonancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, se señala la hora de las **9:00 AM, DEL DÍA 23 DE ENERO DEL AÑO 2024**, con **continuación** el día siguiente esto es **EL 24 DEL MISMO MES Y AÑO**, para que las partes y apoderados judiciales se programen, y en la cual se evacuarán los interrogatorios de parte de manera oficiosa a las partes, se practicarán las demás pruebas que se estimen convenientes, se oirán los alegatos de conclusión y de ser el caso, se proferirá sentencia de excepciones.

Con ese propósito, en el día y hora señalados, deberán ingresar con anticipación al link que, se remitirá a su dirección de correo electrónico, o que se informará por cualquier medio técnico de comunicación que tenga a su disposición, tanto las partes en litigio, sus apoderados judiciales, so pena de las sanciones de ley, salvo justificación acreditada.

En caso de requerir documentos, o todo el expediente, o cualquier requerimiento relacionado con la audiencia programada, podrán solicitarlos a través del correo electrónico j02cctofusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado por Estado Electrónico 22/09/2023